

Aikido

El aikido es un arte marcial fundado por el maestro Morihei Ueshiba y que combina movimientos prácticos de autodefensa tomados de artes marciales japonesas tales como el kenjutsu (manejo de la espada japonesa), sojutsu (manejo de la lanza) y varias escuelas de jujutsu, en especial la escuela Daito ryu, estilos estudiados intensamente por el fundador durante su juventud. Altamente sofisticado, este único método de defensa personal es igualmente eficaz contra un atacante o contra varios. Se caracteriza por su fluidez de movimientos y la no oposición a la fuerza del contrario. Durante su aprendizaje se desarrollan aspectos tales como la autoestima, confianza, compostura, autodisciplina, concentración, resistencia física y el espíritu de cooperación (en oposición al espíritu de competición). Pero la originalidad del aikido reside en la respuesta que ofrece a la violencia y la agresividad. Se toma el conflicto como un proceso de comunicación en el cual no se busca la destrucción del contrario sino "domesticar"; esa agresividad y permitimos salir de la espiral de violencia. Aikidojokai Aikidojokai es el nombre de nuestra asociación, presidida por Vicente Borondo. En esta seguimos la línea técnica del maestro Yasuno Masatoshi, shihan del Hombu dojo de Tokio, y del cual Vicente es alumno directo. Aikidojokai a su vez esta integrada en la federación denominada "Spain Aikikai"; de la que Vicente Borondo es además miembro de su comisión técnica. Desde principios del año 2009, Spain Aikikai cuenta con el reconocimiento del Aikikai hombu dojo, lo que nos convierte en representantes suyos en el territorio del estado español. Por consecuencia tenemos potestad para examinar y otorgar grados "Aikikai"; hasta tercer dan. Los exámenes de kyu podrán hacerse en los respectivos clubs siempre y cuando los realicen profesores titulados: Los instructores con grado de "Fuku shidoi"; (2º y 3er dan que hayan obtenido el título) pueden examinar hasta 3er kyu y los instructores con grado de "Shidoi"; (4º y 5º dan que hayan obtenido el título) pueden examinar hasta 1er kyu. Para los exámenes de 1º a 3er dan será necesario un tribunal compuesto por al menos tres de los miembros de la comisión técnica. Estos tendrán lugar de momento 2 veces al año.